



DECRETO N° 2349 /

LAJA, Julio 13 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe de Fiscal Instructor de Investigación Sumaria, fechado el 28 de Mayo de 2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 826 de fecha 15 de Marzo de 2012 que instruye Investigación Sumaria y designa a Fiscal Instructor;
- 3.- Lo señalado en el Art. 126 y siguientes de Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el informe de visto número uno da cuenta de la gravedad de los hechos investigados,

RESUELVO:

- 1.- **DISPÓNGASE** que la Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Alcaldicio N° 826 del 15 de Marzo de 2012 prosiga mediante Sumario Administrativo.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a don RENÉ VIDAL LLANOS, Director del Departamento de Obras Municipales, Grado 9° E.M.
- 3.- **ELÉVESE** la Vista Fiscal al Sr. Alcalde, una vez agotado el proceso sumarial y dentro del plazo establecido, a objeto de dar cumplimiento a su resolución por el Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GED/gtr
DISTRIBUCION: /

- Antecedentes Sumario (2)
- Control
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233